



ACTA DEL XV CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA AFEIDAL

18, 19 y 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

LIMA, PERU

Auditorio del Hotel Delfines Hotel & Casino

I. Jueves 18 de septiembre del 2014

Acto Inaugural. Mezanine del Hotel Delfines Hotel & Casino. Lima, Perú. El acto inaugural se realizó con las siguientes actividades centrales:

1. Palabras de bienvenida del Dr. Jesús Rivera Oré, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
2. Palabras de bienvenida del Dr. Máximo Carvajal Contreras, presidente de AFEIDAL.
3. Conferencia Magistral e Inaugural “Formación interdisciplinaria en la educación jurídica” a cargo del Dr. Lorenzo Solezzi Ibárcena.
4. Palabra de declaratoria y mensaje de Inauguración de los trabajos del XV congreso, a cargo del señor Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Dr. Luis Cervantes Liñán.

Viernes 19 de septiembre del 2014. Auditorio del Hotel Delfines.

a) Instalaciones de la Asamblea General Ordinaria

El presidente explica la lógica general del congreso.

Asisten y se encuentran presentes los países miembros y delegados de: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Panamá y República Dominicana.

Comprobación del quórum en segunda convocatoria. Se procedió a levantar asistencia por institución y país asistente. 68 instituciones representadas. Así mismo están presente 8 miembros del Consejo Directivo, 3 directores nacionales de IIDEA, 2 de la Comisión de Honor y Justicia.

Comprobado el quórum se inicia actividad plenaria de la asamblea general a las 9:38 am.

Se aclara de previo por parte del Presidente:

- Solo son miembros los que han sido autorizados como tal y han cumplido con los requisitos formales de AFEIDAL.
- Solamente votan los miembros y que han cotizados puntualmente
- A partir del próximo congreso (XVI) se exigirá para el ejercicio del voto que se esté al día con las cotizaciones.

b) Se designan los escrutadores del Congreso:

- a) Javier Arosemena, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- b) Oscar Ariza de la Universidad de Cartagena.

1. **Lectura del Acta de la Asamblea y aprobación.** Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta anterior. Sin haber sugerencias y observaciones al acta se da por aprobada el acta por unanimidad.
2. Se **designa por unanimidad al Relator** del XV Congreso, al Doctor Raúl Valdez Rojas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
3. **Se designa por unanimidad**, la Comisión Redactora de la “Declaración de Lima, Perú 2014”:
 - a) Héctor Aqueche, Universidad de San Carlos de Guatemala
 - b) Alba Liliana Silva de Roa, de ACOFADE, Colombia
 - c) Patricia López, Universidad de Guadalajara, México

4. Informe del Tesorero:

El Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos presenta el informe del ejercicio financiero a octubre 2013. Se cuenta con un **Capital \$ 588,257.85** pesos mexicanos. Todas instituciones reciben recibo fiscal electrónico de los pagos realizados. Hay pagos por instituciones de las cuotas por afiliación que aun no se tiene referencia de qué institución realizó las mismas. Se siguen reflejando pagos sin identificarse.

Se pide se envíen las informaciones fiscales, razón social y bancaria de dichos depósitos para identificar y registrar los mismos a cada institución, según corresponda.

Se sugiere que los pagos se hagan en los congresos ya que el Tesorero viene habilitado para tal fin. Luego Tesorería enviará dichos recibos electrónicos a las instituciones que cancelen a efectos de que se formalicen los mismos.

El presidente aclara que los gastos administrativos de AFEIDAL los realiza ANFADE, por lo que no asume los mismos AFEIDAL y eso es un acto solidario de la organización mexicana hermana y al pago de su membresía.

Se aprueba por unanimidad del plenario el informe del Tesorero.

5. Informe del Presidente AFEIDAL

Destaca la buena concurrencia al evento del XV Congreso. Se dio seguimiento a la organización de este congreso y muy a pesar de todas las indicaciones del caso, siempre es un problema la confirmación previa al evento. Se agradece al decano Rivera Oré por todo el esfuerzo brindado en la organización del evento.

Se han establecidos coordinaciones de trabajo con los directivos de IIDEA en los distintos países.

El presidente de AFEIDAL, Dr. Máximo Carvajal Contreras presentó su informe general.

- a) Se enviaron las actas y acuerdos correspondientes del XIV Congreso, así como la Declaración respectiva.
- b) Desde octubre 2013 se inició coordinación para el XV Congreso. En enero 2014 en conjunto con los decanos del Perú se designó la temática del congreso.
- c) Se ha tenido contacto de trabajo con los directores nacionales de IIDEA.
- d) Se organizaron dos cursos- talleres de formación de pares evaluadores de IIDEA. Uno en Colombia para ACOFADE y otro en Guatemala, en Ciudad Antigua.

40 asistieron en el curso de Colombia.

55 asistieron en el de Guatemala. Participaron delegados de México, Perú, Argentina, Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Para los que aprobaron se les pidió un ensayo (informe de 15 cuartillas): 34 aprobaron en el de Guatemala.

- e) Se entregaron las acreditaciones de IIDEA a la Universidad de Guanajuato y a la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- f) Hace el llamado a subir la calidad de la formación de los estudiantes de derecho, con altos valores éticos y calidad científica jurídica.

Comentan de forma positiva y propositiva este punto delegado del Perú, Argentina, Ecuador, reafirmando la necesidad de mejorar estos aspectos en nuestros países.

Compromisos del Presidente: en 15 días se envían los resultados y certificaciones de los que aprobaron el curso en Guatemala.

Se aprueba por unanimidad el informe presentado por del presidente de AFEIDAL.

6. Informes de los Directores Nacionales de IIDEA.

a) DN Argentina. Gonzalo Salerno.

Una vez designado como tal, inició un proceso de contactar a demás facultades de Argentina. Están en su país en proceso de acreditación nacional según sus leyes respectivas. En medio de esto se han establecido coordinaciones a fin de promover el proyecto de IIDEA, Participó personalmente en el Curso- Taller celebrado en

Guatemala. Sugiere enviar un experto para capacitar o brindar un seminario para interesados en Argentina.

b) DN Chile. Hernán Varela.

Con el cambio de gobierno, se está realizando una reforma educativa, lo cual ha generado un debate nacional que ha impedido iniciar un proceso de trabajo de IIDEA. Se están re acreditando la mayoría de programas de derecho en Chile lo cual impide avanzar en este proceso. Solicita al igual que Argentina que se envíe un experto a Chile para dictar un seminario de sensibilización del programa de IIDEA. Asistió personalmente al curso realizado en Guatemala.

c) DN Perú. Ulises Montoya.

Se han realizado eventos de sensibilización sobre el programa de IIDEA. Hay una reforma a la ley en Perú lo cual impide saber cómo quedará la acreditación en Perú.

d) DN Ecuador. Mario Zavala Hoyos.

En Ecuador se ha iniciado el proceso autoevaluación en Ecuador. El 50% de este proceso está en manos de los estudiantes (indicador clave). Después de haber participado en el curso de Aguascalientes, está convencido de promover aún más la acreditación internacional, particularmente con IIDEA. Una vez terminen el proceso interno iniciaran, en el 2015, el proceso de convencimiento para la acreditación con IIDEA

e) DN Colombia. Genaro Sánchez Moncaleano (ACOFADE) y Universidad Nacional de Colombia.

Existe la CNA. La acreditación en Colombia internacional es voluntaria. La Acreditación nacional es obligatoria. Se hace todo a través de la Ley Nacional. La Universidad Nacional de Colombia solicita formalmente la acreditación a IIDEA. Realizaron un taller de formación de pares evaluadores de IIDEA en Santa Martha (universidad Sergio Arboleda).

f) DN Panamá. Luis Alberto Palacios.

Existen 34 universidades. La Universidad de Panamá por ley es quien autoriza los planes curriculares de las universidades.

g) DN Nicaragua. Oscar Castillo Guido.

Estamos en proceso de autoevaluación todas las instituciones por disposición de la Ley y nos impide iniciar procesos de acreditación particular. Luego vendrá la acreditación institucional por disposición de la ley que nos ocupará tres años entre un proceso y otro. Ya se inició el proceso de inscripción ante el Ministerio de la Gobernación a IIDEA en Nicaragua. Hasta que inscribamos podemos nombrar el

equipo ejecutivo de funcionamiento en Nicaragua. En febrero se asistió al curso de acreditadores en Guatemala 2014. Asistieron dos delegados al curso.

h) DN Guatemala. Héctor Aqueche Juárez.

Se organizó un curso taller para formación de acreditadores, organizado por AFEIDAL e IIDEA. Participó un grupo 55, superando las expectativas que eran de 30. Se reconoce la labor de los docentes capacitadores que realizaron un proceso de enseñanza teórico y práctico bien coordinado. La Universidad Mariano Gálvez de Guatemala ya está acreditada por IIDEA.

i) DN. El Salvador. Jeanneth Carolina Brito.

Participaron 5 delegados al curso taller en Guatemala. Tres universidades de El Salvador estuvieron representadas. Hay tres universidades que solicitan su ingreso a AFEIDAL. Han promovido a AFEIDAL e IIDEA a otras universidades. Están en proceso al igual que Nicaragua en proceso obligatorio de autoevaluación.

Sugiere realizar una reunión de directores nacionales a fin de aprobar un plan estratégico de IIDEA-

j) DN México- Dr. José Antonio Núñez.

Apoyaron el evento curso- taller en Guatemala y enviaron un buen grupo de mexicanos a dicho curso. Se asesoró a 9 universidades mexicanas que pidieron información sobre IIDEA. Se acreditó la Universidad de Guanajuato, luego de pedir a IIDEA iniciar y realizar dicho proceso.

Comentarios generales del presidente de IIDEA:

Recomienda según los estatutos que se integren las estructuras mínimas en cada país, así como de inscribir en las instancias nacionales de los documentos legales.

Preparar acreditares nacionales, porque para realizar estos procesos se requiere que los acreditadores sean extranjeros. Debe redoblar esfuerzos para tener más acreditadores.

Recomienda a los directores nacionales que realicen actividades o cursos aun existiendo las leyes que estén obligando estos procesos. Deben hacerse los esfuerzos necesarios para que se realicen los talleres de información y capacitación a facultades de derecho de cada país a fin de entrenarlos en estos procesos.

Que los directores nacionales de IIDEA envíen a la presidencia o bien al Tesorero los datos correspondientes para que se realicen y emitan los poderes correspondientes.

7. Informe y avance de la Universidad Autónoma de Zacateca “Francisco García Salinas” como sede del XVI Congreso Latinoamericano de AFEIDAL (2015).

Se presentó un video del Estado de Zacatecas.

El director de la UD de la UAZ, doctor Rubén Sataray presentó unas palabras.

Se ratifica la sede para XVI Congreso Latinoamericano del 2015 en Zacatecas, México. Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

Propuestas para la Sede 2016:

- a) Propuesta de sede: Corporación Universitaria Remington, Medellín Colombia.

Por unanimidad se aprueba dicha sede 2016.

8. Propuesta de inclusión de nuevos asociados.

Han solicitado ser asociadas las siguientes instituciones:

- a) Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Universidad Tecnológica del Perú
Lima, Perú
- b) Facultad de Derecho
Universidad de Santo Tomás. (Seccional Tunja)
Tunja, Colombia
- c) Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil
Guayaquil, Ecuador
- d) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Corporación Universitaria del Caribe CECAR
Sincelejo, Colombia
- e) Instituto Especializado de Investigación y
Formación de Ciencias Jurídicas (Instituto OMG)
Santo Domingo, República Dominicana

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad todas las solicitudes.

9. El presidente somete al plenario adelantar ASUNTOS GENERALES.

Se aprueba la solicitud y se tratan los siguientes asuntos:

- a) Se solicita que en la página WEB de AFEIDAL se suba el listado de miembros de la asociación con los datos de cada universidad o facultad. Se aprueba esta solicitud.

- b) El tesorero informa y orienta a los presentes sobre los pagos de las cuotas. Informa a todos los números de cuenta bancarias para los depósitos e informa a las instituciones nuevas que fueron aprobadas en este congreso que deben cancelar su cuota de inicio.

Datos de la cuenta: BANCOMER BBVA, CUENTA NUMERO 0159276181, SUCURSAL, 0436, CLAVE BANCARIA 12320001592761812, SWIFT BCMRMXMMPYM

- c) Promover a través de la WEB de la asociación la firma de convenios de colaboración e intercambio. El presidente sugiere que se elaborare un formato de convenio tipo para esto.
- d) Se presentó por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina del Sistema Argentino de Información Jurídica, el cual tiene como propósito realizar acciones y políticas de estado para el acceso de la información y fomento del estudio e investigación jurídica.

Se presentó un video informativo.

10. Declaración de constituirse en Sesión Permanente.

Se orienta el trabajo por la tarde en cada una de las mesas de trabajo. Existirán cinco mesas de trabajo según el programa del XV Congreso.

II. TRABAJO DE MESAS. 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2014. 3:30 PM.

Iniciación del Trabajo de Mesas

Se organizaron las mesas de trabajo de la forma siguiente:

- a) Cada mesa designó un presidente y un relator de mesa
b) Las mesas constituidas fueron cinco:

Mesa 1. Derecho, antropología e historia.

Mesa 2. Derecho, literatura y sociología

Mesa 3. Derecho y sociología

Mesa 4. Derecho y política

Mesa 5. Derecho y economía

III. Sábado 20 de septiembre 2014. 9:00 am Sala del Hotel Delfines Hotel & Casino.

1. Lectura de las conclusiones que presentan los relatores de cada una de las Mesas, las cuales se presentan así:

Acuerdo General:

En el desarrollo de las ponencias, los vocablos; Jurista, Abogado, Licenciado en Derecho, Abogado y Notario, Jurisconsulto, Jurisperito, Profesional del Derecho y otros términos relativos, tendrá la connotación y valor establecido en la nomenclatura de titulación que cada país otorgue.

a) La Mesa 1. Derecho, Antropología e Historia.

Se realizó la debida lectura de las conclusiones por el relator de mesa.

Se somete a discusión las conclusiones.

- Acuerdo 1.- La historia y el derecho son dos eslabones de la misma cadena científica, por tanto, es indispensable que los futuros profesionales del Derecho aprendan el estudio de la Historia del Derecho. Aprobada por unanimidad.
- Acuerdo 2.- Es necesario fortalecer el estudio de la Historia del Derecho como ciencia, como arte y como técnica. Aprobada por unanimidad.
- Acuerdo 3.- Se propone destacar el valor de la historia universal, de la historia del derecho y del derecho romano como referentes indispensables para consolidar el pensamiento reflexivo, crítico y propositivo en la solución de problemáticas sociales con pertinencia interdisciplinaria, dotando así a los estudiantes de una competencia necesaria para su formación. Aprobada por unanimidad.
- Acuerdo 4.- Por la importancia que reviste para la formación de los juristas, se propone que las instituciones afiliadas a AFEIDAL incluyan en sus currícula o pensum tres materias, asignaturas o experiencias educativas históricas como mínimo: Derecho Romano, Historia Universal del Derecho e Historia Nacional del Derecho. Aprobada por unanimidad.
- Acuerdo 5. - Por su alto valor histórico y la importancia de su comprensión en la enseñanza del derecho, se propone el estudio de los sistemas jurídicos contemporáneos, como materia, asignatura o experiencia educativa o en forma transversal o a través de actividades de educación continua. Aprobada por unanimidad.
- Acuerdo 6.- Con base en las identidades de las Naciones Latinoamericanas, sus raíces históricas y el multiculturalismo contemporáneo, se propone que en la oferta educativa de los planes de estudio de las Facultades, Escuelas e Institutos de América Latina pertenecientes a la AFEIDAL, se incluyan las materias, asignaturas o experiencias educativas históricas y líneas de investigación relativas a los “Derechos de los pueblos originarios, afrodescendientes y de minorías étnicas”, con la finalidad de conocer, preservar y respetar sus derechos, fortaleciendo la educación interdisciplinaria e identidad de las naciones; estableciendo una red conformada por los expertos en la temática a través de la cual se propicie el intercambio de programas y la investigación

- Acuerdo 7.- Desde una perspectiva antropológica y acorde a la realidad social, las Universidades Latinoamericanas de aquellos países en los que existan pueblos originarios, afrodescendientes y de minorías étnicas, deben ser los espacios académicos que propicien la enseñanza del derecho y se aprenda el valor del interculturalismo y el pluralismo jurídico, en contraposición a las visiones monistas del derecho. Aprobado por mayoría.
- Acuerdo 8.- Se propone la programación de actividades de educación continua, dirigidas a la exposición, análisis y en su caso crítica del orden jurídico emanado de su propia historia, así como de la obra jurídica, política y social de sus precursores e ideólogos, a través de cursos, cursillos, conferencias, seminarios, congresos, semanas de derecho, diplomados, talleres, presentaciones de libros y otros. Aprobado.
- Acuerdo 9.- Se propone la generación de líneas de investigación y la publicación de obras y artículos por los investigadores, catedráticos y alumnos, en los que se aborden temas jurídicos, políticos y sociales, vinculados a sus principales hechos históricos. Aprobada por unanimidad.
- Acuerdo 10.- Las Instituciones que pertenecen a la AFEIDAL deberán privilegiar la investigación histórico – jurídico a través de líneas de conocimiento para los académicos y de estudios monográficos, tesis, tesinas para los estudiantes de pregrado o postgrado, además de incluir un marco histórico o referencial en la elaboración de los documentos recepcionales. Aprobada por unanimidad.
- Acuerdo 11.- Las instituciones que pertenecen a la AFEIDAL deberán promover la educación a distancia y en línea orientada a la enseñanza y difusión de las investigaciones histórico – jurídicas, garantizando su rigor académico. Aprobado por mayoría.
- Acuerdo 12.- Cada Universidad deberá organizar eventos académicos locales, nacionales e internacionales relevantes, así como actividades de movilidad, relacionados con los temas de la Historia Universal del Derecho, la Historia del Derecho Nacional y el Derecho Romano. Aprobado por mayoría.

b) La Mesa 2. Derecho, literatura y sociología

Se da lectura a las conclusiones de la mesa:

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

- Acuerdo 13.- Se propone un curso optativo de derecho y literatura. En los casos en que esto no fuera posible, se recomienda instaurar círculos de estudio que aborden el derecho y el arte en general. Esta última expresión incluye la literatura, el teatro, al cine, la música, las artes plásticas y las demás manifestaciones artísticas. Aprobado.
- Acuerdo 14.- En la elaboración de los cursos de derecho y literatura se recomienda tener en cuenta que su medio de comunicación es la palabra, y tienen finalidades específicas diferentes. El uso que se puede hacer de la literatura nos permitirá seleccionar los textos con la finalidad de acrecentar el

conocimiento sobre la cultura jurídica, el espíritu humano, los fines del Derecho, las virtudes y defectos del proceso y otros temas similares. Aprobado.

- Acuerdo 15.- Que el análisis de la obra literaria coadyuve al conocimiento de la realidad y de las características del espíritu humano. Aprobado por mayoría.
- Acuerdo 16.- El derecho no puede estar aislado de la realidad social que pretende regular, por lo cual el abogado debe tener un amplio conocimiento de la misma. La sociología aporta al derecho su metodología de investigación y además en la medida en que puede ser considerado como una sub categoría lógica cerrada que hace parte de la categoría lógica social, dentro de la interdisciplinariedad, el conocimiento del derecho debe hacerse a partir de los elementos que le aporta la sociología. Aprobada por mayoría
- Acuerdo 17.- La interdisciplinariedad supone acciones pedagógicas concretas que dependen de la misión y visión de cada institución universitaria y se materializa en actividades como la determinación del núcleo integrador, debates, formación para la investigación con la participación tanto de estudiantes del derecho como de otras disciplinas evitando así la compartimentación del conocimiento. Se aprueba por unanimidad.

c) **La Mesa 3. Derecho y sociología**

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

- Acuerdo 18.- Se propone que el abordaje de lo jurídico sea multidimensional, por lo que deben concurrir todos aquellos campos que aporten datos para su comprensión. Aprobado por unanimidad.
- Acuerdo 19.- Se propone tener presente en la formación del estudiante, que el derecho se retroalimenta innegablemente de la realidad social. Lo social es tan dinámico y complejo que desde la ciencia jurídica se debe organizar y estructura estrategias metodológicas y paradigmas que permitan la convivencia y la concurrencia entre sociología y derecho. Aprobado por unanimidad.
- Acuerdo 20.- Debemos tener presente que es a través del derecho como se coadyuva o transforma, con planes y programas de estudios acordes a la realidad. Aprobado por mayoría.
- Acuerdo 21.- Se propone que en los planes y programas de estudios de derecho en el nivel correspondiente incluyan elementos teórico – metodológicos necesarios para el análisis y comprensión de lo social y su impacto en los ordenamientos jurídicos. Aprobado por unanimidad.
- Acuerdo 22.- Se propone que al estudiante se le otorguen elementos que le permitan ser competente de mantener presente en sus análisis el contexto, el

tiempo y el lugar, el debe pensar en la actualidad del derecho para conseguir transformaciones sociales. Aprobado por unanimidad.

- Acuerdo 23.- Que la sociedad contemporánea reclama Profesional del Derecho, Abogados con diversos perfiles con ética y sensibilidad. Aprobado por unanimidad.

d) MESA 4. Derecho y política.

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

- Acuerdo 24.- El estudio de la Política es necesaria para la formación de los juristas, permitiendo fortalecer el estado Constitucional del derecho y promover la participación de la sociedad civil, contando con mejores gobiernos en nuestra región, para la construcción de una sociedad democrática. Aprobado por mayoría.
- Acuerdo 25.- Se propone actualizar en las curriculas de estudios de las Facultades de Derecho, asignaturas con contenido político. Se aprueba por mayoría. Se aprobó por unanimidad.
- Acuerdo 26.- A las Facultades y Escuelas de Derecho, nos corresponde contribuir en la formación de individuos capaces de ejercer cualquier cargo público, con la única finalidad de proveer de los conocimientos adecuados sobre las necesidades y problemas sociales. Aprobado por mayoría
- Acuerdo 27.- La educación jurídica, debe coadyuvar al fortalecimiento de la democracia y los valores y principios que le son propios, mediante esquemas pedagógicos que hagan al estudiante ser artífice de su propia formación, mediante la apropiación de los elementos conceptuales que como propios de la estructura del Derecho, deben trascender al ámbito social. Aprobado por unanimidad
- Acuerdo 28.- Toda vez que el acceso al ejercicio del poder se da a través de los partidos políticos, se recomienda a las instituciones miembros de AFEIDAL, la revisión de su curricula o pensum, para que en alguna unidad de aprendizaje se incluya el estudio de los partidos políticos, y otras expresiones de la sociedad civil. Aprobado por unanimidad.
- Acuerdo 29.- Para efecto de que las leyes creadas por el legislativo respondan realmente a las necesidades sociales de cada pueblo o nación, se propone a manera de recomendación que se lleva a cabo una vinculación entre el poder legislativo con las Facultades, Escuelas, Departamentos e Institutos de Derecho para efecto de apoyar en la investigación de los fenómenos sociales susceptibles de legislar, atendiendo a la responsabilidad social de las universidades con el fin de hacer más transparente los procesos legislativos. Aprobado por mayoría.

e) MESA 5. Derecho y economía

Se da lectura a las conclusiones de la mesa. Se somete a discusión las conclusiones.

A deliberación y aprobación. Con los aportes de delegados, se procede:

- Acuerdo 30.- Se recomienda desarrollar el conocimiento que incluya la suficiencia de otros idiomas o lenguas, metodológicas innovadores, estudios de casos, entre otros, que permitan la mejor comprensión del tema tanto de economía como del derecho y la vinculación entre ambas. Aprobado por unanimidad.
- Acuerdo 31.- Fortalecer el estudio del tema de la globalización en materia de derecho y economía, para que los abogados de hoy puedan adaptarse asumiendo los retos que la internacionalización nos propone, así como la unificación de aspectos del derecho sin renunciar a la identidad cultural de nuestras naciones.
- Acuerdo 32.- Propender la movilidad docente y estudiantil aprovechando los mecanismos de integración económica.
- Acuerdo 33.- La economía y el derecho se complementan y co-existen con sus particulares y especificidades, considerando que la economía es ágil en sus cambios, en tanto que el derecho va regulando el fenómeno económico, por ello la importancia de la inclusión de la economía en los planes de estudio de derecho.
- Acuerdo 34.- El reto para las universidades es impulsar y apoyar la educación jurídica y la investigación de carácter interdisciplinario, específicamente en el área de derecho y economía que benefician a nuestra sociedad.

2. Asuntos Generales.

- a) Se destaca la presentación de 38 ponencias que es mayor a las ponencias de los anteriores.
- b) **Se delega por unanimidad** el voto de confianza a la comisión redactora de la Declaración de Lima Perú, para que la elabore y la envíe posteriormente a todos los delegados.
- c) Por omisión el día de ayer 19 de septiembre 2014 no se decidió sobre la sub sede para el congreso 2015 en caso que no se pudiera realizar en Medellín, Colombia.

Bolivia solicita ser la subsede. Se aprueba por unanimidad.

- d) **Oscar Cuevas** de la Universidad de Zacatecas solicita se incorpore en la declaración la preocupación y condena a los Estados por la proliferación y el fenómeno de autorizar carreras de derecho de forma masiva y sin guardar la calidad, lo cual demerita y desprestigia nuestra profesión.

Se aprueba por unanimidad la solicitud.

- e) Se **reconoce y se agradece** a la UIGV por todos los esfuerzos realizados en la organización y éxitos de este congreso, **particularmente al señor Decano de la Facultad, Jesús Rivera Oré.**
- f) Se requiere el envío de las ponencias a los delegados. La **presidencia asumió el compromiso de enviarlas, no sin antes señalar lo tardío que se enviaron por muchos de los ponentes** lo cual impidió que se hiciera la entrega en el congreso de un CD.
- g) Ulises Montoya de Perú hace la invitación a la 59 Conferencia de la Asociación Iberoamericana de Abogados que se hará en 2015 en Lima Perú.
- h) Se realizó entrega de los diplomas a las universidades que ya han sido autorizadas como miembro de AFEIDAL.
- i) Clausura el evento el doctor Jesús Rivera Oré, anfitrión y decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Se cierra sesión a las 2:12 de la tarde del día 20 de septiembre del 2014.